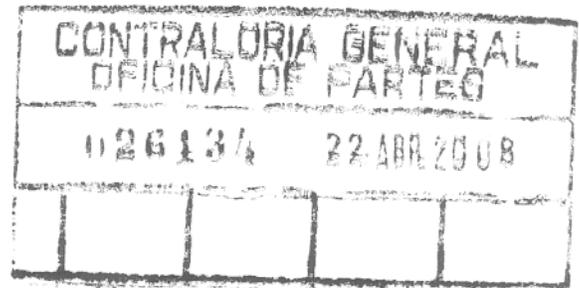




Señor
Ramiro Mendoza Zúñiga
Contralor General de la República
Santiago



Señor Contralor General:

Me permito solicitar a U.S. un pronunciamiento en relación a la siguiente materia:

- El Señor Pedro Valdivia Castillo es funcionario de la Planta Directiva de la Municipalidad de Vitacura, grado 4, desempeñando el cargo de Director de Operaciones, recibiendo además de la remuneración de su cargo, desde hace varios años, la cantidad de 40 horas extraordinarias mensuales con recargo de 25% y otras 40 horas con recargo de 50%.
- En efecto el Señor Valdivia tiene a su cargo todo lo relacionado con Seguridad Ciudadana en la Comuna de Vitacura.
- Estimo conveniente dar a conocer texto de la Ley Constitución de Sociedad “Seguridad y Protección S y P Limitada” donde se indica como socios de esta al Señor Pedro Valdivia Castillo, actual Director de Operaciones de la Municipalidad de Vitacura y la Sra. Oriana del Pilar Reyes Zurita.

En la Cláusula 4ta de esta escritura se señala que la administración y el uso de la razón social corresponderá indistinta y separadamente a cualquiera de los socios.

- Conjuntamente con ello y desde el año 2000 al Señor Valdivia le fue delegada la administración de la Sociedad “Seguridad y Protección Sy P Limitada”, con dirección en O’Brien N° 2870, Comuna de Vitacura mediante escritura ante la Sra. Notario Público, doña Olimpia Schneider Moenne-Loccoz, con oficio en Huérfanos 1055 Local 328 de Santiago.

Ahora bien la Sociedad “Seguridad y Protección S y P Limitada”, me ha informado que funcionarios de la Dirección de Operaciones de la Municipalidad a cargo del Sr. Valdivia ejecutaban servicios de Supervisión en las instalaciones que mantenía “Seguridad y Protección” usando las camionetas municipales.

- Acompaño contratos de Prestación de Servicios del 01/07/2006 y 08/12/2007 donde aparece como prestador o contratista el Señor Valdivia Castillo, en el primero como Gerente General y en el Segundo como representante legal de Seguridad y Protección Limitada con domicilio en calle General John O’Brien 2870, comuna de Vitacura.

Se adjunta cotización de “Servicios de Guardias de Seguridad” enviada con fecha 23/03/2000 por don Pedro Valdivia Castillo Coronel (R) de Carabineros, Gerente General de Seguridad y Protección Ltda., a la Sociedad Concesionaria Arenas Bicentenario S.A.

Seguidamente un ejemplar de Informe Técnico de Investigación de fecha 07/10/2002 enviado por el señor Pedro Valdivia Castillo, Coronel (R) Carabineros, Asesor de Seguridad con timbre de “Seguridad y Protección Ltda.”, a los Señores Piamonte S.A.

Es conveniente dejar establecido que el Sr. Pedro Valdivia Castillo en su calidad de Director de Operaciones de la Municipalidad de Vitacura tiene a su cargo las camionetas que el Municipio arrienda a Piamonte S.A. y que, del mismo modo sea esta empresa, Piamonte S.A., atendida por el Sr. Valdivia como Asesor de Seguridad. Estimo que debe existir incompatibilidad.

Del mismo modo acompaño ejemplar de una cotización de Sistemas de Cámaras de Seguridad para el "Condominio Escrivá de Balaguer" a nombre del señor Mario Yáñez, de fecha 07/11/2006, enviada por el señor Pedro Valdivia Castillo, Coronel (R) Carabineros, Asesor de "Seguridad y Protección Limitada" y otro ejemplar de cotización de "Guardias de Seguridad" enviada por el mismo señor Pedro Valdivia Castillo, con todos sus títulos, al señor Daniel Zeltzer del Condominio Portezuelo cuya dirección es Raimundo Larraín 9915, Comuna de Vitacura.

- En virtud a estos antecedentes que he recibido, en mi oficina Municipal, es que ruego a U.S. dictaminar en relación a que el Director de Operaciones de la Municipalidad de Vitacura don Pedro Valdivia Castillo, a cargo de la Seguridad Ciudadana haya tenido paralelamente una oficina particular de Seguridad en calle O'Brien 2870, Vitacura, actualmente denominada General John O'Brien 2870, hasta Enero del presente año y haya instalado su oficina de "Asesorías en Seguridad Pedro J. Valdivia Castillo", desde el 05/02/08 en calle El Arcángel 5240, Comuna de Vitacura.

Finalmente deseo recordar a U.S. que mediante Ingreso N° 467⁷66 de 05/10/2005 denuncié el uso de vehículos y personal municipal por parte del Sr. Valdivia en la Sociedad a la que perteneció en calle O'Brien 2870 de Vitacura y que, sometido a sumario, por parte de la Alcaldía sólo fue sancionado con el descuento del 20% de un mes de remuneraciones, habiendo dejado constancia el Fiscalizador de Contraloría General don Roberto Parada Ruíz, mediante minuta de fecha 30 de Abril de 2007, enviada al Señor Edmundo Pérez Aguirre, Jefe de la Unidad de Control Inspectivo de la División de Municipalidades que "el sumario en cuestión no debió haberse registrado en Contraloría General, por corresponder esa materia exclusivamente a este Órgano de Control".

Saluda muy atentamente a U.S.



Sergio Hernández Gómez
Concejal
Municipalidad de Vitacura

Se adjuntan los siguientes documentos:

- 1- Constitución de la Sociedad "Seguridad y Protección S y P Limitada.
- 2- Escritura ante Notario Sra. Olimpia Schneider Moenne-Loccoz
- 3- Contratos Prestación de Servicios de fechas 01/07/2006 y 08/12/2007
- 4- Cotización de Servicios de Guardias de Seguridad de fecha 23/03/2000
- 5- Informe Técnico de Investigación de fecha 07/10/2002
- 6- Cotización de Sistemas de Cámaras de Seguridad de fecha 07/11/2000

NOTA: Los documentos 1 y 2 se refieren al Sr. Valdivia Castillo, los documentos 3, 4, 5 y 6 son firmados por el Sr. Valdivia Castillo.